



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001481-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la ciberdelincuencia de género como otra forma de violencia machista dentro de los planes y estrategias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como la puesta en marcha de programas específicos de sensibilización, prevención, formación y atención a las víctimas de este tipo de acoso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001481, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la ciberdelincuencia de género como otra forma de violencia machista dentro de los planes y estrategias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como la puesta en marcha de programas específicos de sensibilización, prevención, formación y atención a las víctimas de este tipo de acoso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La inclusión de ciberdelincuencia de género como otra forma de violencia machista dentro de los planes y estrategias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como a la puesta en marcha de programas específicos de sensibilización, prevención, formación y atención a las víctimas de este tipo de acoso.
2. La elaboración de un protocolo de detección e intervención de atención a las víctimas de ciberdelincuencia de género".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio